



República de Chile
Provincia de Maule
SEMPLAN

DECRETO EXENTO N° 5241

PARRAL;

10 OCT. 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Encargado de movilización solicitando el traspaso de sus cuentas para pago de facturas de rutas.
2. Correo fomento productivo solicitando el traspaso de sus cuentas para actividad de curso de primeros auxilios, para red de turismo y fomento.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.007.000 (4.12.1)	OTROS	- 1.000
215.22.08.999.000 (4.14.1)	OTROS	- 1.000
215.22.08.999.000 (2.9.1)	OTROS	- 825
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$		- 2.825

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.999.000 (4.10.1)	OTROS	1.000
215.22.08.007.000 (5.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65
215.22.08.007.000 (2.6.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	480
215.22.08.007.000 (1.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.280
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		2.825

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PMH/ARC/CGG/PGF/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl ; berta.retamai@parral.cl 2) Dirección Control enrique.gomez@parral.cl; erica.bascor@parral.cl 3) SECPAN carla.gomez@parral.cl; paula.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes marcela.saldana@parral.cl